## RESOLUCION Nº 899/90



## EXP. Nº 2043 90-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de agento de 1990.Visto que la señora Adriana Rita
Fernández solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo
por 6 meses a partir del día de la fecha y teniendo en cuenta
las conformidades prestadas,
SE RESUELVE:

Conceder -por única vez- licencia sin goce de sueldo a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1990, a la señora Adriana Rita Fernández del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 44.-(Acordada N° 41/90 -art.34 R.L.J.N.-).

Registrese, hágase saber y archive

se.-

Je zuich Leuring